



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001296-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias, especialmente presupuestarias y de difusión, para que todos los centros educativos tengan las mismas oportunidades de visitar y participar en el aula de Prevención en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Según la propia Junta de CyL, "el Aula de Prevención es un espacio destinado a programar visitas de los escolares de toda la Comunidad que tiene como objetivos facilitar y reforzar la labor que realizan los docentes para la adquisición por parte de sus alumnos de hábitos de conductas saludables frente a los riesgos presentes en su entorno habitual (casa, colegio, centros de ocio, etc.) y sensibilizar a los escolares, futuros trabajadores y empresarios, en los valores de la prevención de riesgos laborales".

La visita al Aula de Prevención puede ser solicitada por cualquier centro educativo pero, si nos atenemos a los datos de 2011, de los 45 centros que la visitaron, tan sólo 10 lo fueron de provincias distintas a León.



Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Tomar las medidas necesarias, sobre todo presupuestarias y de difusión, para que todos los centros educativos de la comunidad autónoma tengan las mismas oportunidades para visitar y participar en el Aula de Prevención ubicada en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (León).

Valladolid, 3 de febrero de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos